

Centro de la Mujer Molina de SERNAM

Breve descripción del proyecto:

El Proyecto está dirigido a la atención de Mujeres mayores de 18 años que sufren violencia de pareja, o ex pareja, en cualquiera de sus manifestaciones (psicológica, física, sexual y económica). Esto principalmente a través, de las líneas de atención psicológica, legal y social.

El objetivo es contribuir en ámbito local, a reducir la violencia intrafamiliar, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la desnaturalización de la violencia y la detección e interrupción temprana del fenómeno.

Las Líneas de Servicio son: Prevención; Capacitación y Trabajo en Red.

La Fuente de financiamiento: SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer), FUNDACIÓN CRATE

Fecha de Inicio

1 de Abril de 2009.

Fecha de término

31 de Diciembre 2009

Territorio geográfico cubierto:

Comunas de Molina, Río Claro y Sagrada Familia.

Descripción de los destinatarios del proyecto:

En el nivel de Atención, las usuarias son mujeres mayores de 18 años que sufran violencia de pareja, ex pareja, pololos, o padre de hijos en común. En el nivel de Prevención y Capacitación, los usuarios son hombres y mujeres, pertenecientes a la sociedad civil o de organismo públicos.

Cobertura directa total:

Línea de Atención:

220 mujeres pertenecientes a las comunas mencionadas, víctimas de violencia de pareja, ex pareja en cualquiera de las categorías referidas anteriormente, teniendo especial relevancia para este año la atención reparatoria a mujeres derivadas, luego de egresadas, de las casa de acogidas.

Atención legal:

- Se deberá dar atención legal al 100% de las mujeres ingresadas al Centro.
- Se deberá dar patrocinio a las usuarias del Centro, de acuerdo a la instrucción siguiente:
 - Los Centros que ingresen a 220 mujeres deberán patrocinar al 40% de las usuarias
- Se deberá dar atención legal (incluido el patrocinio) al 100% de las mujeres usuarias de las Casas de Acogida de SERNAM, que se les indique.

Línea Prevención:

- Prevención Socioeducativa:

- Participación de 420 personas (300 al menos deben ser mujeres) en Talleres de Prevención de Violencia de Género contra la Mujer y Resolución No Violenta de Conflictos. Estos talleres deben contar con un máximo de 20 participantes (mayores de 14 años) y ser desarrollado entre un mínimo de 3 sesiones y un máximo de 5, con una metodología activo-participativa.

Acciones Comunicacionales:

- 1 evento masivo (con ocasión del 25 de Noviembre)
- 06 apariciones en prensa escrita, radios, televisión u otros medios locales y/o regionales, con el propósito de difundir la acción del Centro.
- 5000 ejemplares de material gráfico distribuidos en el territorio (serán proporcionados por el Servicio Nacional de la Mujer)
- 24 Actividades de Información y Sensibilización (charlas, proyección de videos, diálogos ciudadanos, plazos ciudadanas)

Línea de Capacitación:

- Capacitación a 250 personas, integrantes de organizaciones comunitarias, instituciones públicas, privadas, redes sociales y/o comunitarias para la intervención (atención, prevención y/o protección) en la problemática. Dentro de esto se debe considerar la formación de monitoras de grupos de autoayuda y de monitores jóvenes para la prevención de la violencia de género (mayores de 14 años).
- Las acciones de Capacitación deberán contar con al menos 16 hrs. académicas.

Objetivos del proyecto

Objetivo General:

Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia de género contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria del problema y la atención de las mujeres que son víctimas de éste.

Objetivos Específicos:

- Facilitar una instancia de contención, estabilización emocional y protección a mujeres que viven violencia, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son objeto, mediante una intervención integral (psicológica, social y legal) que les permita aumentar sus niveles de autonomía y autoestima; fortalecer sus redes primarias; disminuir los niveles de violencia, riesgo y daño.
- Fortalecer la intervención en el ámbito judicial, otorgando el patrocinio legal de las usuarias del Centro cuando corresponda y el patrocinio legal del 100% de las usuarias de las Casas de Acogida de SERNAM ubicadas en alguna de las comunas donde se focalizará la intervención del Centro.
- Promover el cambio cultural y generar control social respecto al problema de la violencia contra las mujeres, implementando acciones de prevención socioeducativa y estrategias comunicacionales destinadas a prevenir la ocurrencia de la violencia intrafamiliar, mejorar el acceso de las mujeres a la atención y promover conciencia y participación ciudadana en la reducción del problema.
- Fortalecer la capacidad de prevención de la violencia y de respuesta a las mujeres que viven violencia, mejorando la pesquisa, detección, derivación, atención y seguimiento, a través de la realización de acciones de capacitación a funcionarios/as de instituciones públicas y privadas y a integrantes de organizaciones comunitarias y de redes de prevención.

- Generar y/o fortalecer los recursos existentes en la comunidad para la prevención de la violencia intrafamiliar, a través de la coordinación con organizaciones, instituciones y redes presentes en el territorio.
- Generar y/o fortalecer vínculos con organismos estatales y de la sociedad civil, con el objeto de favorecer el proceso de reinserción social de las usuarias.

Metodología de Trabajo

El modelo principalmente, es de carácter preventivo y trabaja sobre 3 líneas de acción:

1. Atención: En cuanto a la atención o intervención terapéutica, ésta es de tipo principalmente grupal; dividiéndose ésta en tres etapas:

a) Grupos de Acogida: cuyo objetivo es, dar a conocer a las usuarias el funcionamiento interno del Centro y los integrantes del equipo, contemplando 04 sesiones de 2 horas aproximadamente cada una.

b) Grupo de Autonomía y Autoestima: cuyo objetivo central es aumentar el nivel de autoestima y autonomía de las usuarias, el cuál se desarrolla durante 08 sesiones con un tiempo estimado de 2 horas cada una.

c) Grupo de Autoayuda: que tiene como objetivo lograr la autogestión y autonomía de las usuarias, dicho grupo se desarrolla de manera independiente del Centro, con una asesoría mensual de parte de éste.

2. Social: Siendo su principal objetivo, complementar acciones y/o derivar según lo requerido por las usuarias.

3. Legal: Principalmente, presta asesoría en temas de VIF de pareja.